

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**COMPASS BXLS V PRIVATE EQUITY FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 15:40 horas el día **25 de mayo de 2021**, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass BXLS V Private Equity Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Rentas de Capitales Mob. Buenaventura SpA	Catalina Artigas Medina	242.609
Woodbridge Investments Limitada	Rodrigo Polanco Guzmán	291.132
Cardiff Investments Limitada	Fernando Plaza Raddatz	123.046
Inversiones El Condor SpA	Juan Cristobal Figueroa Fresard	31.387
Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa	Santiago Ignacio Baquedano Farías	1.407.143
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	970.443
Penta Vida Compañía Seguros de Vida S.A.	Marcela Rodríguez Cantillana	873.399
TOTAL		3.939.159

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **3.939.159** cuotas del Fondo que representaban un **81,37%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass BXLS V Private Equity Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la

DS
EADS
JCFDS
MRDS
[Signature]DS
RPGDS
SB

convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

DS
EA

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “Covid-19”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

DS
JCF

DS
MR

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

DS
[Handwritten signature]

DS
RPG

Asimismo, considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

DS
SB

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por aclamación.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.

- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712 (la “Ley”), sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

DS
EA

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

DS
JCF

3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

DS
MR

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea Vicepresidente del Directorio, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación.

DS
[Handwritten Signature]

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

DS
RPG

Señaló el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

DS
SB

La Asamblea acordó, por aclamación, designar a Marcela Rodríguez Cantillana, Santiago Baquedano Farías, Juan Cristobal Figueroa Fresard y Rodrigo Polanco Guzmán, en representación de Compañía de Seguros Confuturo S.A., Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa., Inversiones El Condor SpA y Woodbridge Investments Limitada., respectivamente, para que todos ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

DS
EADS
JCFDS
MR

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

DS
[Signature]

En primer lugar, debe dejarse constancia que el balance y el dictamen de los auditores externos del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la sociedad administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

DS
RPGDS
SB

Asimismo, han estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de los auditores externos.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2020.

B. **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 25 de febrero de 2021, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 2 de abril y 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

C. **Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo. La Asamblea acordó por aclamación.

DS
EA

D. Resultado del ejercicio anterior

DS
JCF

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

DS
MR

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO **MUSD** (292)

DS
[Signature]

Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones **MUSD** 4

Pérdida no realizada de inversiones (menos) **MUSD** (253)

DS
RPG

Gastos del ejercicio (menos) **MUSD** (43)

DS
SB

Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) **MUSD** 0

DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) **MUSD** 0

BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES **MUSD** 0

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida **MUSD** 0

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial **MUSD** 0

Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio **MUSD** 0

Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) **MUSD** 0

Dividendos definitivos declarados (menos) **MUSD** 0

Pérdida devengada acumulada (menos) **MUSD** 0

Pérdida devengada acumulada inicial (menos) **MUSD** 0

Abono a pérdida devengada acumulada (más) **MUSD** 0

Ajuste a resultado devengado acumulado **MUSD** -

Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	MUSD	-	^{DS} EA
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	MUSD	-	^{DS} JCF
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	(292)	^{DS} MR

El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO			
Aportes	MUSD		3.898
Resultado acumulado	MUSD		
Resultado del ejercicio	MUSD	(292)	
Dividendos provisorios	MUSD		
Total Patrimonio	MUSD		3.606

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- a) Sergio Espinola Ortega;
- b) Armando Prado Sutto; y
- c) Rodrigo Polanco Guzmán

A continuación, la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó que el Comité de Vigilancia quedara integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores Sergio Espinola Ortega con el voto favorable del 33,33%, Armando Prado Sutto con el voto favorable del 33,33% y Rodrigo Polanco Guzmán con el voto favorable del 33,33%.

Finalmente, se dejó constancia que la Compañía de Seguros Confuturo S.A. designó la totalidad de sus votos al señor Armando Prado Sutto, y Penta Vida Compañía Seguros de Vida S.A., designó la totalidad de sus votos a los señores Sergio Espinola Ortega, Armando Prado Sutto y Rodrigo Polanco Guzmán.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación, aprobar que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

DS

EA

DS

JCF

DS

MR

DS

RPG

DS

RPG

DS

SB

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, estos no podrán exceder del límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

DS
EA

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

DS
JCFDS
MR

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

DS
[Signature]

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

DS
RPGDS
SB

- 1) **Surlatina Auditores Ltda.**, con un presupuesto de **140** Unidades de Fomento.
(Votación: [_____] %.)
- 2) **KPMG Auditores Consultores SpA**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.
(Votación: [_____] %.)
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Ltda.**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.
(Votación: [_____] %.)

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación, aprobar designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

12. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES

A continuación, señaló el señor Presidente que, de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N°657 de la Comisión, corresponde que la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes designe a un consultor independiente de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- a) **Analytics Lab**, con un presupuesto de **58** Unidades de Fomento;
- b) **C&A**, con un presupuesto de **60** Unidades de Fomento; y
- c) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de **70** Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación, aprobar a Analytics Lab como consultor del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Fernando Campino Ariztía, Juan Pablo Feliú Pérez, Juan Pablo Larraín Langlois y María Hamilton Echavarrí, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios. La Asamblea aprobó la proposición por aclamación.

DS
EA

DS
JCF

DS
MR

DS
[Handwritten signature]

DS
RPG

DS
SB

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 16:10 horas.

DocuSigned by:
Marcela Rodríguez
32A223287D13438...
Marcela Rodríguez Cantillana

DocuSigned by:
Santiago Baquedano
C0BC745CC9C7466...
Santiago Baquedano Farías

DocuSigned by:
Juan Cristóbal Figueroa
34DF9600B70F4D6...
Juan Cristobal Figueroa Fresard

DocuSigned by:
Rodrigo Polanco Guzmán
3F296255678C423...
Rodrigo Polanco Guzmán

DocuSigned by:
Raimundo Valdés Peñafiel
17FA1F3E191F4F7...
Raimundo Valdés Peñafiel

DocuSigned by:
Eduardo Aldunce
4AAE0FF1AAA0475...
Eduardo Aldunce Pacheco